

que acompañaría, quede pendiente para estudio al tratar de reponer una servidumbre establecida de tiempo inmemorial. Sin mas avantes de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico

Tiburcio Ascasibar Luis Aranburu

José Iriarte Alfonso Salaberria

Eusebio Erkilibengoa Luis Salomé

Fernando Llodio

Eloy Enquiza

Sesion de 17 Junio 1945 - En la Universidad de here a las 19 horas del dia quince de Junio 1945 bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Tiburcio Ascasibar Sarapula se reunieron en la Casa Comunal los Tres Gestores de este Municipio asistidos al margen. Abierta la sesion y leida la anterior presentada al Poder Ejecutivo para confirmar la multa de 200 pts impuesta a D. Francisco Garatxá y vista su carta que no se adapta al procedimiento de instanciación con infracción de la ley del Timbre se estima inadmisible, así como también por esta última circunstancia que se considera procede de Dña Francisca Garatxamendi a juzgar por su contenido, sin forma a ruego y careciendo del oportuno encabezamiento.

Facturas - 97 pts. Por Odrizola suplido a los combatientes  
268<sup>10</sup> Moceria antigüedad.

Punto piso en el Camino Heredero. Vista  
el examen del de Abastecimiento de Agua presentado por la Sociedad Navarra de Industrias respecto a la propiedad de un terreno situado en Altamira, se considera propiedad del Municipio.

Imaginando que tratar se dio por terminado el acto firmando de que certifico

Tiburcio Ascasibar Luis Salaberria

Luis Aranburu Fernando Llodio José Iriarte

Eusebio Erkilibengoa Alfonso Salaberria Eloy Enquiza

Sesion de 28 Junio 1945 - En la Universidad de here a 28 Junio del 1945 pasadas 19 horas se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Tiburcio Ascasibar los Tres Gestores de este Municipio asistidos al margen. Abierta la sesion y leida la anterior se aprobó

Hasta cuenta de la correspondencia oficial se intereso su cumplimiento Entrando en la orden